



el documento que he leido, firmado por el Ministro de Estado de entonces, que era el mismo de ahora, el señor Elduayen. En todos estos documentos se ve que se proponian nombramientos de Comisiones, se aceptaba un *modus vivendi*, á lo cual, segun veo, son muy aficionados los ingleses, y hasta se renunciaba para en tiempo de paz á los derechos que tiene España sobre aquel territorio segun el tratado de Utrecht que he leido. Todas estas concesiones, estos medios de demostrar la amistad y la conciliacion, y todos los sentimientos de benevolencia que pueden demostrarse, todo absolutamente se ha hecho en favor de Inglaterra, sin que se haya logrado nunca que esta Potencia cediese absolutamente en nada que pudiera cortar los abusos que están cometiendo dentro de nuestro territorio y en la linea de nuestros mares; antes al contrario, ahora tiene la pretension de dejar una parte de nuestras costas sin aguas jurisdiccionales.

Yo hubiera leido el ultimo documento suscrito por el Gobierno español; pero habré de dejar de hacerlo, porque quiero en todo lo posible sujetarme siempre á las indicaciones del señor Presidente; aun que debo hacer constar que está redactado en los terminos mas conciliadores, en los terminos mas caballerosos y en los terminos propios de nuestro Gobierno y nuestra Nación.

Pues bien; á todas las razones aducidas por una Nación que pide que no se le violen sus derechos, y lo pide, como he dicho tantas veces, hasta con respecto; á una Nación que dice en su ultimo despacho que es imposible que no existan medios conciliadores para llegar á entenderse (estas son las últimas frases del ultimo despacho); á una Nación así, contesta Mr. Morier, embajador de Inglaterra, con el siguiente despacho: «Señor Ministro: Refiriéndome á la correspondencia relativa al proyectado *modus vivendi* respecto de la bahía de Gibraltar, he recibido instrucciones del ministro de Negocios extranjeros de S. M., para manifestar á V. E. que habiendo prestado el Gobierno de la Reina la debida atencion á la nota de V. E. de 1º de Junio último, es de opinion de que la diferencia de miras de los dos Gobiernos sobre la cuestion es tal, que no está dispuesto á prolongar una discusion que no ofrece la más pequena esperanza de arreglo.» (El señor ministro de Estado: ¿En qué fecha se expidió ese despacho?) El 13 de Marzo de 1883. Vea el Senado y vea la Nación entera si es esta manera de contestar á las amistosas proposiciones de arreglo que el Gobierno español le había hecho, y de que pueden tener conocimiento los señores Senadores por el *Libro Encarnado*, que contiene todos los documentos diplomaticos que anteceden al presente. Esto, señores, no demuestra mas que el abuso de la fuerza, no del derecho, con que se quiere apagar la voz de una Nación que pretende que sean respetados sus derechos, y que no ha cometido mas delito que el de ser una Nación débil. Por el sitio en que me encuentro, callo y no hago los demás comentarios que podia hacer; solo diré que me siento humillado porque creo hollada con esto la dignidad de mi Patria. (El señor ministro de Estado: Pido la palabra.) Y no digo mas, porque lo que yo siento en

este momento, es indudable que lo siente toda la Cámara. (El señor ministro de Estado: Es poco conveniente por motivos pequeños tratar cuestiones graves.) Si se cree que esta es una cuestion grave. (El señor ministro de Estado: Y no tiene nada que ver con el *modus vivendi*), dejaré algunas consideraciones que pensaba hacer.

El señor PRESIDENTE: Su señoría se sale un poco de la cuestion y usa algunas frases que no se pueden emplear en un Cuerpo Colegislador.

El señor PUIG: Pues si hay alguna frase que pueda romper la buena armonía que reina entre el Gobierno español y el embajador inglés, la retiro; pero voy á explicar por qué he traído esa cuestion al debate. No lo he hecho para provocar conflictos al Gobierno, nada de eso, sino para deducir lo siguiente: ya que la cuestion de límites ha pasado dos años sin tratarse, porque desde el momento en que se podia suponer que el despacho que he leido pudiera ser como las represalias motivadas por que el Gobierno español en aquel entonces no hubiese querido conceder el *modus vivendi*...

El señor PRESIDENTE: No puedo permitir á S. S. seguir en ese camino.

El señor PUIG: Entonces, me siento.

## CACHOS.

Tambien el señor obispo de Cuenca ha tenido á bien publicar una pastoral, de la que tomamos los siguientes disciplinazos:

«Muchos son los que hoy pretenden aparecer católicos, diciendo que son discípulos fieles y que reconocen y confiesan á Jesucristo, mientras siguen máximas y reglas incompatibles con su espíritu y su moral: mientras prácticamente renuncian á su ley, se avergüenzan de su Evangelio, y más temerosos de los juicios de los hombres que del juicio de Dios, se mueven como nubes errantes á voluntad de todos los vientos de doctrina. *Confitentur se nosse Deum, fatis autem negant...* Cristianos de ocasión, católicos de circunstancias; gentes equivocadas y de dos caras, una para el bien y otra para el mal; una para la luz y otra para las tinieblas...»

Como si dijéramos católicos-mestizos.

Nos gustaría saber que dice á esto su jefe.

A bien que ya hablará *La Union* por él.

Conste:

«*La Semana*, de San Fernando, pone en conocimiento de sus lectores asi como del público que días pasados era conducido por tres individuos de la Guardia civil por las calles más céntricas de aquella poblacion, á pie y encadenadas las manos, el director de *El Manifiesto*, don Diego García Sanchez, sentenciado á presidio por un delito de imprenta.»

Asi trata á los periodistas el partido canovista.

Ni que fueran bandidos.

Dice un periódico madrileño que es falso de que se hayan dejado tarjetas de felicitacion en la embajada de China por la reciente victoria alcan-

zada por aquel imperio sobre Francia.

Como la China es un imperio, —celestes por más señas,— y Francia una república, nada tendría de particular que algunos políticos cuya oficiosidad suele pecar de inoportuna, hubiesen dejado tarjetas en la embajada de China. Nosotros estamos en que por esta vez no habrá sido así, á lo menos por parte de los conservadores.

Las tarjetas, caso de haberlas, pertenecerían sin duda á chinos residentes en Madrid.

Y siendo así, las felicitaciones nada tendrían de particular.

Episodio del viaje de don Carlos, contado por *El Siglo Futuro*:

«Siendo preciso para la excursion de Sakara navegar por el Nilo durante dos horas hasta llegar al sitio donde se toman los caballos, el Khedive tuvo la delicadeza de poner á disposicion de don Carlos y de los duques de Mecklemburgo el más sumptuoso de sus yachts, maravilla de lujo, construido con maderas finas, forrado de telas preciosas y con todo el herraje de plata macisa.»

Como habría los ojos el campeón de las húngaras.

¡Ah! si yo fuera tan solo Khedive, para poder usar un yacht tan régio... diría para sus bigotes.

Pero están verdes.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Torroella de Montgrí 1º Abril 1885.  
Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL*.

Mi distinguido amigo: dominado por la mas profunda y dolorosa impresion, tomo la pluma para noticiar á usted que el dia de hoy ha sido de verdadero luto para los habitantes de esta villa en general, y para muchas familias, de eterna memoria por las lágrimas que en estos aciagos momentos se derraman, á causa de las graves heridas recibidas al desplomarse la parte central de la sala de estudio, sostenido por este Ayuntamiento, poco despues de haber entrado en el local los educandos, sus padres y personas invitadas con la idea de oir el discurso de gracias del profesor señor Roger, por la brillante asistencia á la hora que acababan de celebrar en la parroquial iglesia.

Cerca del mediodia era señor Director, cuando rebosando indecible satisfaccion aquellos hijos y aquellos padres, cedieron las trabajadas vigas por el peso superior á su resistencia, con atronador estruendo, arrastrando trás si las bovedillas, en un ancho aproximado de 8 á 10 metros, á cuantas personas contenian.

Pintar el cuadro de desolacion que presentaba tan desgarradora escena seria tarea superior á mis débiles fuerzas, mayormente aterrorizado como se encuentra mi espíritu en estos tristísimos momentos que son las dos de la tarde.

Pasado el primer instante de ho-

rror, como rápido pasa el relámpago, la poblacion entera acudió al lugar de la calástrofe, rivalizando en amor y caridad para estraer de los escombros á los heridos que fueron curados de primera intencion y conducidos á sus respectivas habitaciones, debiendo hacer particular mencion de las autoridades y Guardia civil que se portaron admirablemente, lo mismo que los facultativos señores Carrera y Valentí, este último en nada obstante la fuerte contusion que recibió, como las recibieron tambien los individuos de su familia que juntos fueron en vuelto entre escombros.

En estos momentos todavía de angustia, se esperan los médicos de Verges y Pals para poder atender á tantos desgraciados con miembros fracturados y heridas mas ó menos graves, siendo verdaderamente milagroso y consolador á la vez, que ninguno de los 37 individuos lastimados haya dejado de existir, gracias á la divina Providencia.

Me siento señor Director hondamente afectado, y no puedo continuar; con lo dicho tendrán los suscriptores de su ilustrado periódico una idea de tan espantosa desgracia y podrán comprender el estado de abatimiento y afliccion en que se encuentran los corazones de estos infortunados habitantes.

Queda de usted affmo. amigo  
*El Corresponsal.*

Blanes 4 Abril de 1885.  
Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL*.

Muy señor mio y apreciado corregional: tanto *La Lucha* viene ocupándose de la villa de Hostalrich, que me ha obligado enterarme de los asuntos de aquella localidad para describirlos con imparcial criterio.

Comprendo que por parte de los perjudicados se anatematice la exclusion de cierto número de electores pagando contribucion, consumos y cedula personal, pero reconozco que aquellos se olvidan de lo que practicaban cuando imperaban y que para ser elector se necesita estar precisamente en el padron de vecinos.

Sí Torrent dejó este vacío y en su época eliminaba é incluia á cuantos le cuadraba, debe culparse á sí mismo por haber implantado aquel vicio y dejado de llenar aquel importante requisito. Esta ligereza le enseñará que sus actos solamente son los únicos que le han conducido al borde del abismo en que se encuentra y que es inútil se esfuerce en prolongar su desesperada existencia en aquella localidad con la caridad degradante que diariamente recoge de sus incautos amigos en detrimento de sus familias, porque estas y aquellos dentro de breve tiempo le expediran las dimisorias y el Tribunal de justicia pronunciará el terrible fallo en una de las varias causas que se le prosiguen para venir á parar á liquidacion general de todas ellas.

Como resultado práctico del desquiciamiento implantado por aquel

notable ex-secretario en aquella desgraciada villa, aparece á nuestra vista la batalladora cuestión de consumos y de la cual se ocupa aquel periódico en los días 28 y 29 del finido, transcribiendo la resolución de la Administración y el extracto favorable de aquel documento.

Es verdad que, segun este, 35 contribuyentes debian pagar 6,437 pesetas 41 céntimos, de las 11,087'19 y no de las 10,559'19 como por equivocacion intencionada establece Torrent, pero tambien lo es que no tiene esto punto de comparacion con las 3,759'48 que en el año pasado asignó á diez y siete contribuyentes. Más ya que aquellos polvos nacen de estos lodos y que no esté conforme con varios de los resultados y considerandos del documento transcrita en aquel periódico, de los cuales otro dia me ocuparé, debo reconocer que todo es producto de las vejaciones y atropellos de aquel ex-secretario contra sus contrarios y segun los documentos que sustancialmente paso á ocuparme.

Por efecto de la reclamacion interpuesta por varios propietarios contra el reparto de consumos de 1881, la administración de Hacienda en 24 Febrero del mismo resolvio y declaró:

Que el municipio no fijó el reparto durante el tiempo prevenido y no lo anunció por pregón. Que se repartieron 574 pesetas 97 céntimos de más y las cuales lo serian de menos en el inmediato. Que segun aquella Corporacion se recaudaron 2637 pesetas por encabezamientos ó arbitrios, sin que se sepa si estaba para ello autorizado y por más que diga que son para extinguir el déficit del presupuesto. Que de tal impuesto y cobro no tiene conocimiento aquella oficina y que aun que sea una exaccion ilegal corresponde su conocimiento al Tribunal ordinario.

Pero si estas importantes y gravísimas declaraciones las comparamos con el presupuesto aprobado del propio año, veremos que no solo no constan aquellas cantidades sino que en lugar de haber déficit en el primer documento, hay un sobrante apparente de 26'70 y digo apparente porque sumados los ingresos dá un total de 1603'30, salvo error.

Y sin embargo, mientras tales documentos se aprobaron hoy se desestima el actual reparto de consumos cuando dista mucho de adolecer de aquellos vicios capitalísimos, lo cual prueba una vez más la excelencia de nuestro personal administrativo.

De aquí que uno de los propietarios reclamantes presentó la respectiva denuncia criminal sobre tales exacciones y defraudaciones y la cual aun está tramitándose. Mas, en vista de esto y todo lo demás que dejó relatado, hubiera debido *La Lucha* dar comienzo por la insercion de tales datos y escritos antes de hacerlo con la resolucion que hoy tanto aplaude, para que el público se convenza: que allí y

solo allí están de más toda clase de comentarios, ante tan notables y fundados hechos numéricos y documentos que se dejan transcritos, y que allí y solo allí es donde campean las vejaciones, moralidad, justicia, equidad y sentido comun.

Si esto revela la administracion paternal y agradable que Torrent implantó en Hostalrich desde 1875 comprendemos los motivos que le obligan á atribuir la desastrosa ruina de la localidad á sus contrarios para suavizar la suya. Pero debe penetrarse que no es así como se adquiere utilidad y pravecho sino con otro muy distinto proceder por parte del que no es, ni puede ser jamás sino un pobre y pigmeo empleado.

Queda de V. su afectísimo amigo y correligionario

Juanillo.

Sta. Coloma de Farnés 3 Abril 1880  
Sr. Director de *El CONSTITUCIONAL*.

Inolvidable amigo: Sé que el supuesto corresponsal de *La Lucha* de ésta y otros puntos en su afán de zaherir á todas las personas trata de inquirir el paradero y nombre del de los 500 recursos, más ya que su cobardía y no desencia le obliga callárselo, entendemos que en el terreno del agio solo puede ser fray Salvador y el cual segun noticias se halla hoy muy atareado en los bosques de la provincia de Barcelona con cierto negocio súcio de quintas, como exige su habitual costumbre y condicion.

Pero ya que de la cuestión de aventuras nos ocupamos necesario será que lo haga también de la especie calumniosa lanzada en aquel característico periódico contra nuestro sincero y respetable amigo de Hostalrich D. José Casimiro Pons, por el embargo de los 6000 reales que escandalosa e injustamente se le hizo en 1856. Y con tanta mayor razon cuando nadie mas que nosotros estamos enterados de los hechos que lo motivaron, los cuales es innegable que constituyen uno de los mejores lunares de la vida política de aquel campeón de la libertad, así como de aquel despojo ignominioso que decretó el difunto general *La Rocha*.

Mas ya que solo enaltece á sus víctimas y que no hay persona sensata que no lo deplore, condene y anemantice, ni político que no se indigne y revele contra tanta felonía, y ya que felizmente aplaude y goza la misera personalidad del ex-tonsurado Torrent, aquel acto inquisitorial y de fuerza, necesario es que publique las causas que motivaron aquel robo para que puedan apreciarlas los que las ignoran y relegar al desprecio público al que las sostiene.

Creyendo que nadie desconoce los contemporáneos sucesos políticos y el pronunciamiento de 1856 contra el general O'Donnell, es sabido que los esclarecidos y consecuentes liberales de esta provincia señores Enrique Climent y Vidal de Castelló, Bou de Ca-

longe, Deura de Olot, Forgas de Bagúr, Pons de Hostalrich, Moy de Figueras, Pons y Coll de Puigcerdá y otros se revelaron contra aquel usurpador del derecho constitucional y popular y al efecto se constituyeron en Junta suprema revolucionaria á favor de Espartero y bajo la dirección del brigadier Ruiz.

Como resultado y consecuencia de este movimiento acordó aquella Junta incautarse de los fondos de la caja provincial para socorrer á las fuerzas pronunciadas, más así que la insurrección estubo terminada y entrados todos aquellos veteranos de la libertad en la emigración francesa, el dignísimo y pudentoroso militar Ruiz hizo entrega al Cónsul de Perpiñán de todo el metálico que le había entregado aquella Junta.

Pero como el deseo de *La Rocha* y sus paniaguados de esa era vengarse contra sus individuos por aquel movimiento político, hizo que se les exigiera el reintegro del total metálico extraido de la caja provincial y por mas que se hubiese entregado al Cónsul español.

Se decretó, pues, el embargo de 6000 reales á cada uno de los citados vocales de la Junta y cuyo hecho está completamente patentizado, público y notorio por el expediente que mas tarde incitaron aquellos y remitieron á Madrid por conducto del probado brigadier D. Victoriano Ametller en reclamación de aquella exención ilegal.

Queda probada con esta historia los propósitos de los neos-sagastinos al querer ennegrecer la de aquellos que han estado y estarán siempre muy por encima de todos ellos, por que jamás estos no han representado ni pueden representar nada útil para la sociedad, mientras los antiguos campeones de la idea verdaderamente liberal han encanecido y empobrecido para sostenerla.

En una palabra: mientras aquellos nuevos fariseos políticos obran solo por el luero aurífero, los antiguos liberales por la idea regeneradora y engrandecida.

Nada de extraño tiene que entre unos y otros medie notable diferencia y que á cada uno se le dé lo que le corresponde.

*El Corresponsal.*

#### CRONICA GENERAL.

La procesión que salió el viernes por la noche de la iglesia de San Félix dejó completamente burlados á todos los vecinos de la rambla de Alvarez, bajada del puente, y plaza de la Constitución que estaban esperándola en los balcones de sus casas, pues su previo aviso al llegar al final de la rambla de la Libertad, torció por la calle de Abeuradors, y regresó á la iglesia.

Debemos hacer constar, que dicho cambio de curso fué muy mal recibido por el vecindario y le estaría muy

bien empleado al que lo ordenó, que la autoridad competente le impusiera una multa, pues de esa manera sabría otro dia, que no en valde se juega impunemente con el público.

—Encontrándose en esta ciudad de paso para Londres y París, una compañía de negros del Ceilan (India) compuesta de 26 personas de ambos sexos con su médico y capellán, ha dispuesto dar dos funciones ajustadas en un todo á los hábitos y costumbres de su país, que tendrán lugar hoy y mañana en el teatro de los jardines del Centro con arreglo al programa publicado.

—Por haber cesado anteayer del mando superior civil de la provincia el señor D. José María Torrecilla, se ha encargado del gobierno de la misma el secretario D. Trinidad Naranjo.

—La Sociedad la «Figuera» dará esta tarde á las cuatro en el salón de los jardines del Centro calle de Ciudadanos, el primer baile de la presente temporada que se repetirá todos los días festivos á la misma hora.

—Anteayer por la tarde fué conducido á las casas consistoriales un jóven que tenía una herida en la cabeza, la cual según se nos dijo se la causó con la bayoneta en el portal de Figuerola un corneta del batallón cazadores de Mérida.

—Ayer por la mañana fué sacado cadáver del pozo de su casa con una herida en la garganta don Gabriel García, persona muy conocida en esta ciudad por dedicarse hacia muchos años en el negocio de quintas.

Se ignora cual puede haber sido la causa que le indujera á tomar tan extrema determinación.

—Después de venir sufriendo por espacio de mucho tiempo una grave enfermedad, falleció ayer mañana en esta capital don Narciso Llach y Tomás padre de nuestro particular amigo el conocido médico don José Llach.

Reciba su apreciable familia nuestro mas sentido pésame.

—Según nuestras noticias adelanta con gran rapidez el trazado del ferrocarril del Congost á Bañolas, pues ya se están colocando las estacas por donde deberá pasar la línea.

#### CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. PASCUA DE RESURRECCIÓN ss. Vicente Ferrer cfr., Irene y Emilia.

SANTO DE MAÑANA. (Antes ✕) santos Celestino p., Guillermo ab. y Diógenes.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de la Congregación.

#### TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY DOMINGO.  
(1.º de abono.)

El drama en 4 actos *La saboyana ó la gracia de Dios*.

Y la comedia en 1 acto *Una señora sola*.

Gerona. Imp. de P. Puigblanquer.

